

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	380092
Número de orden de compra a modificar:	103201

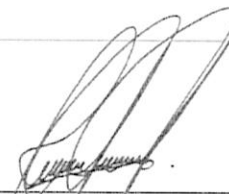
Entidad compradora:	Dirección General de Sanidad Militar
Nombre del solicitante:	Edgardo montoya caballero
Proveedor:	Limpieza Institucional LASU S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-10-10 15:16:37

Detalle o justificación

Liquidación por mutuo acuerdo de la OC 103201


Firma ordenador del gasto
Nombre: Carlos Amaya
Documento: 79773680


Firma de proveedor Limpieza Institucional LASU S.A.S.
Nombre: Ing. Juan David Gonzalez Peralta
Documento: c.c. 80.009.542 de Bogotá

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO CONTRATACIÓN	Formato Acta de liquidación
		Código:MDN-COGFM-PROASGI-DIGSA-FU.95.1-2
		Proceso: Contratación

LUGAR Y FECHA: Bogotá, D.C. 04 de octubre de 2023

INTERVIENEN: Señor Capitán de Navío
CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE
Subdirector Administrativo y Financiero DIGSA

Señor
JUAN DAVID GONZALEZ PERALTA
Representante legal de Limpieza Institucional Lasu S.A.S.

Señora
YENNY BIBIANA TORRES GARCÍA
Supervisora Orden de Compra No. 103201 de 2022.

ASUNTO: ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA
ORDEN DE COMPRA No. 103201 DE 2022

Entre los suscritos a saber: Señor Capitán de Navío **CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.778.680 de Bogotá, en su calidad de **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**, designado mediante Resolución No. 009 de fecha 17 de enero de 2022 de la Dirección General de Sanidad Militar, facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y Resolución Ministerial No.4519 del 27 de mayo 2016, **EL MINISTERIO DE DEFENSA - COMANDO GENERAL DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR**, por una parte y por la otra el señor **JUAN DAVID GONZALEZ PERALTA** también mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.009.542 de la ciudad de Bogotá, quien actúa en calidad de Representante Legal de la empresa **LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.** con NIT: 900.427.788 hemos convenido suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: ORDEN DE COMPRA

OBJETO "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA NECESARIO PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR".

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO CONTRATACIÓN	Formato Acta de liquidación
		Código:MDN-COGFM-PROASGI-DIGSA-FU.95.1-2
		Proceso: Contratación

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$149.128.300,62) INCLUIDO IVA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 27 DE DICIEMBRE DE 2022.

FECHA DE INICIO: 27 DE DICIEMBRE DE 2022.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 26 DE JUNIO DE 2023.

PLAZO DE DURACIÓN: Seis (6) meses.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: YENNY BIBIANA TORRES GARCÍA.

II. DATOS DEL CONTRATO ADICIONAL - MODIFICATORIO

Modificadorio No. 1

Por medio del cual se adicionó el valor de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. (\$19.260.766,66) para un valor total del contrato de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS. (\$149.128.300,62) M/CTE.

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2022, así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No.19922 del 13 de mayo del 2022 y No. 1423 del 04 de enero de 2023.

Cabe mencionar que del CDP 19922 del 13 de mayo 2022, se usaron \$5.000.000,00 para el pago de los días del 27 al 31 del mes de diciembre 2022, con RP No. 158022, por valor de \$5.000.000,00 del 2022/12/27.

Así mismo, de acuerdo con lo mencionado en el estudio previo, se respaldó con la Asignación de Autorización No. 104722 del 24 de noviembre de 2022, vigencias futuras, por el valor de \$260.000.000,00, con el cual se expide el Compromiso de Vigencia Futura No. 1022 del 2022/12/27, por el valor de \$124.867.533,96.

Posteriormente se solicita adición por el valor de \$19.260.766,66 - mediante el CDP 1423 de 2023/01/04, adicionando al valor del compromiso de vigencia futura de \$124.867.533,96, con un total de \$144.128.300,62, respaldado mediante RP No. 1523 2023/01/04 con un valor total de \$144.128.300,62

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO CONTRATACIÓN	Formato Acta de liquidación
		Código:MDN-COGFM-PROASGI-DIGSA-FU.95.1-2
		Proceso: Contratación

OBJETO "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, NECESARIO PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR"				
RUBRO PRESUPUESTAL	CPD	RP	VALOR DEL CDP	VALOR TOMADO DEL CDP
A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte	19922	158022	\$38.332.000,00	\$5.000.000
A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte	1423	1523	\$144.128.300,62	144.128.300,62
VALOR TOTAL				\$ 149.128.300,62

III. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Póliza Única de Garantía No. 36-44-101055926 Anexo 1, queda expresamente convenido que las obligaciones de Seguros del Estado S.A. se refiere únicamente al objeto y observaciones de la(s) garantía (s) que se especifican en este cuadro.

Nota: Seguros del Estado S.A se reserva el derecho de revisar y hacer acompañamiento al riesgo asumido durante la vigencia de la presente póliza, por lo tanto, el asegurador como el tomador, prestaran su colaboración.

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO ACTUAL
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (20%)	DESDE 27/12/2022 HASTA 26/12/2023	\$25.973.506,79	\$29.825.660,12
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (15%)	DESDE 27/12/2022 HASTA 26/06/2026	\$19.480.130,09	\$22.369.245,09
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO (10%)	DESDE 27/12/2022 HASTA 26/06/2023	\$200.000.000,00	\$232.000.000,00

V. GARANTIA TECNICA INDICADA EN EL CONTRATO.

No Aplica.

VI. ACTAS DE RECIBO

Mediante las actas de recibo a satisfacción que se relacionan a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro del plazo establecido en la Orden de Compra No. 103201 de 2022, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR los bienes y/o servicios objeto del contrato, así:

Oficio Remisorio	Fecha del Oficio	Fecha de Acta de Recibo a satisfacción
Informe para trámite de pago 1	06/02/2023	06/02/2023

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO CONTRATACIÓN	Formato Acta de liquidación
		Código:MDN-COGFM-PROASGI-DIGSA-FU.95.1-2
		Proceso: Contratación

Informe para trámite de pago 2	02/03/2023	02/03/2023
Informe para trámite de pago 3	29/03/2023	29/03/2023
Informe para trámite de pago 4	08/05/2023	08/05/2023
Informe para trámite de pago 5	11/05/2023	11/05/2023
Informe para trámite de pago 6	04/07/2023	04/07/2023
Informe para trámite de pago 7	17/07/2023	17/07/2023

VII. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

CONCEPTO	PAGOS MES	VALOR
FVE 1055	Diciembre 2022	\$ 5.000.000,00
FVE 1137	Enero 2023	\$ 24.927.674,22
FVE 1186	Febrero 2023	\$ 24.729.536,59
FVE 1256	Marzo 2023	\$ 24.843.459,14
FVE 1311	Abril 2023	\$ 24.031.970,73
FVE 1428	Mayo 2023	\$ 24.747.533,29
FVE 1495	Junio 2023	\$ 20.845.710,53
TOTAL		\$ 149.125.884,50

BALANCE

Valor Total Contrato		\$ 149.128.300,62
Valor Total Cancelado Contrato	\$ 149.125.884,50	
Valor Total Para Reintegrar	\$ 2.416,12	
SUMAS IGUALES	\$ 149.128.300,62	\$ 149.128.300,62

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Según lo previsto en la Cláusula TRIGÉSIMA TERCERA del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-972-AMP-2019, **LIQUIDACIÓN:** Colombia Compra Eficiente y los Proveedores liquidarán bilateralmente el Acuerdo Marco dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de terminación de la ejecución del Acuerdo Marco. Para esto, suscribirán un acta de liquidación en los términos del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. En ausencia de acuerdo entre las partes, o en caso de que un Proveedor no suscriba el acta de liquidación, Colombia Compra Eficiente liquidará unilateralmente el Acuerdo Marco en los términos del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO 60 LA LEY 80 DE 1993.- De Su Ocurrencia y Contenido. Modificado por el art. 217, Decreto Nacional 019 de 2012. Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar.

En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO CONTRATACIÓN	Formato Acta de liquidación
		Código: MDN-COGFM-PROASGI-DIGSA-FU.95.1-2
		Proceso: Contratación

IX. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra No. 103201 del 27 de diciembre de 2022, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
- Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar en los porcentajes establecidos en la legislación actual.
- Que existe una correcta relación entre el valor total pagado al contratista y el valor total cotizado al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la Orden de Compra 103201 de 2022.

X. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACION DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Las partes designan a las siguientes personas como encargadas de la verificación de las actividades establecidas en la presente acta así: Por el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**, a la señora **YENNY BIBIANA TORRES GARCÍA**, Supervisor del Contrato, o quien haga sus veces. Por **EL CONTRATISTA** al señor **JUAN DAVID GONZALEZ PERALTA**, o quien desempeñe las funciones.

XI. OBLIGACIONES POST-CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

NO APLICA

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra No. 103201 de 2022, celebrada entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR** y el señor **JUAN DAVID GONZALEZ PERALTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.009.542 de la ciudad de Bogotá, en calidad de Representante Legal de la empresa **LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.** con NIT: 900.427.788.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a **Paz y Salvo** por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la Orden de Compra No. 103201 de 2022.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Formato Acta de liquidación
	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	Código: MDN-COGFM-PROASGI-DIGSA-FU.95.1-2
	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO CONTRATACIÓN	Proceso: Contratación

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación a la firma LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S. por intermedio de su Representante Legal señor **JUAN DAVID GONZALEZ PERALTA**, para lo pertinente.

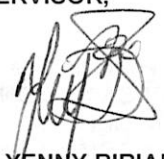
POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR,


Capitán de Navío **CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE**
Subdirector Administrativo y Financiero DIGSA

POR EL CONTRATISTA,


LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S. NIT. 900.427.788
Rep. Legal. **JUAN DAVID GONZALEZ PERALTA**
C.C. 80.009.542

SUPERVISOR,


PD. YENNY BIBIANA TORRES GARCÍA
Supervisor OC 103201 de 2022

Revisó.

PD. EDGARDO MONTÓYA CABALLERO
GRUPO CONTRATACIÓN

Vo. Bo.

Mayor. CARLOS FERNANDO PENAGOS PASTES
COORDINADOR GRUPO CONTRATACIÓN